

Juz. MCH

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



SPM-646

Soacha Cundinamarca,

Señores
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA
Alcaldía Municipal de Soacha
Ciudad



REF.: SOLICITUD DE NO EXISTENCIA EN PLANTA DE PERSONAL

Teniendo en cuenta que la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial requiere contratar a tres (3) personas para desarrollar las actividades que a continuación se describen, de manera atenta me permito solicitar se informe a este despacho si en la planta global de personal de la Administración Municipal, existe personal para desarrollar las siguientes actividades:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE VALORACIÓN COMERCIAL Y CATASTRAL, CON ÉNFASIS EN EL COMPONENTE ECONÓMICO REQUERIDAS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONSERVACIÓN CATASTRAL ADELANTADO POR EL MUNICIPIO DE SOACHA.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

El contratista en desarrollo del objeto contractual deberá desarrollar las siguientes actividades específicas:

- 1.) Cumplir con las asignaciones realizadas, de conformidad con las normas y regulación catastral vigente, los procesos, manuales y demás instrumentos de gestión definidos por el municipio.
- 2.) Realizar de manera oportuna las actividades de oficina y de campo necesarias para ejecutar y resolver desde el componente económico los trámites catastrales que le sean asignados.
- 3.) Efectuar de manera oportuna en el sistema de información catastral, los ajustes y las correcciones reportadas, según asignación.
- 4.) Impulsar desde lo técnico las actuaciones administrativas a través de las cuales se realizan los trámites de conservación catastral relacionados con el componente económico y preparar desde esa misma perspectiva los actos administrativos a que haya lugar.
- 5.) Apoyar las actividades necesarias para la edición y actualización cartográfica respecto de la información de económica.
- 6.) Realizar los avalúos requeridos en los trámites inherentes al proceso de conservación catastral y emitir los conceptos de valor solicitados por la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



7.) Asistir a las reuniones a las que sea citado o convocado en el marco del proceso de conservación catastral, así como a los comités de avalúos, sustentando los ejercicios valuatorios asignados.

8.) Apoyar en la respuesta oportuna a solicitudes formuladas por los ciudadanos, usuarios catastrales, entes de control, autoridades administrativas o judiciales, así como los requerimientos internos de la Administración Municipal

9.) Apoyar en la gestión y respuesta a los trámites de revisiones de los avalúos catastrales que sean presentados ante el gestor catastral.

10.) Las demás obligaciones inherentes y necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

Cordialmente,

KAROL DAYANA ROJAS HUERTANO
Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial

Proyectó: Miguel Angel Valero Coronado
Profesional Universitario



DGH - 2493

Soacha, 28 de septiembre del 2022

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN HUMANA

C E R T I F I C A

Que, debidamente revisada la Planta Global Central de Personal, se verificó que el Municipio de Soacha no cuenta con personal suficiente y disponible para el siguiente objeto contractual "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE VALORACIÓN COMERCIAL Y CASTRAL, CON ÉNFASIS EN EL COMPENENTE ECONÓMICO REQUIRIDAS EN EDESARROLLO DEL PROCESO DE CONSERVACIÓN CASTRAL ADELANTADO POR EL MUNICIPIO DE SOACHA".

Se expide en respuesta a la petición elevada por la Secretaria de Planeación mediante Oficio SPM-646, radicada el 28 de septiembre 2022.


GABRIEL GIOVANNY MURILLO CALDERON

ELABORÓ: ADRIANA GARACIA PRIETO – DGH

<http://www.alcaldiasoacha.gov.co/>

Calle 13 N° 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel. 57 1 7305500 Fax 57 1 5720540
contacto@alcaldiasoacha.gov.co